

## INDICE

1. Plan de orientación académica y profesional. (POAP)
    - a. Líneas prioritarias de actuación en el POAP
    - b. Objetivos generales y específicos del POAP
  2. Plan de orientación académica y profesional de ESO
    - a. Introducción
    - b. Actuaciones dirigidas a que el alumno conozca sus capacidades, motivaciones e intereses
    - c. Actuaciones dirigidas a que los alumnos adquieran información acerca de las distintas opciones educativas
    - d. Actuaciones encaminadas a favorecer la participación de los padres en los procesos de toma de decisiones
    - e. Actuaciones encaminadas a promover la madurez en la toma de decisiones
  3. Responsables
  4. Temporalización
  5. Seguimiento y evaluación del Plan
- 
1. Plan de orientación académica y profesional. (POAP)

El Plan de Orientación Académica y Profesional (en adelante POAP) tiene como finalidad facilitar la toma de decisiones a cada alumno (y de su familia) respecto a su itinerario académico y profesional, favoreciendo así su proceso de madurez vocacional y tendiendo hacia la auto-orientación.

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la formación del alumno, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes

Por otro lado, el proceso de orientación académica y profesional será un elemento fundamental para la elaboración del consejo orientador que para cada alumno o alumna se ha de formular al término de la Educación Secundaria Obligatoria. Dicho Consejo debe entenderse como una propuesta colegiada del Equipo de Profesores del grupo, en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y

posibilidades. El Departamento de Orientación participará en la elaboración del consejo orientador, especialmente cuando un alumno requiera una orientación más personalizada para tomar su decisión respecto a las diferentes alternativas que se le presentan.

a) Líneas prioritarias de actuación en el POAP.

Este POAP se desarrolla en relación con las siguientes actuaciones:

Con relación al Centro

- a.1.) Actuaciones de carácter general relacionadas con el Sistema Educativo:

Proporcionar información pertinente sobre: Las etapas educativas y cursos de la Educación Secundaria, con objeto de que los alumnos posean un conocimiento amplio de la oferta educativa del Centro. Las posibilidades de optatividad curricular, en función de capacidades y preferencias e intereses.

- a.2.) Actuaciones de carácter general relacionadas con el Centro:

Potenciar la corresponsabilidad en la elaboración y desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional por parte de los órganos de gobierno y coordinación docente.

Participar en la elaboración del consejo orientador que ha de formularse para cada alumno al término de la E.S.O y cada uno de los cursos.

Participar activamente en el Programa de Orientación Académica y Profesional, a través de la Acción Tutorial.

Establecer medidas de carácter preventivo que faciliten la transición de los alumnos y alumnas a través de los distintos niveles educativos y de ámbito laboral.

- a.3.) Actuaciones de carácter general relacionadas con los equipos docentes:

Colaborar en la elaboración del Plan de Orientación Académica y Profesional

Realizar una evaluación de las actividades llevadas a cabo en el Plan de Orientación Académica y Profesional con objeto de recoger nuevas propuestas para los próximos cursos escolares.

Elaborar una memoria final del curso.

a.4. ) Con relación a los Alumnos

- En el conocimiento de sí mismos:
  - Hay que provocar y propiciar la reflexión entre el alumnado sobre sus hábitos de trabajo y rendimiento académico, capacidades, motivaciones e intereses.
  - Contribuir al desarrollo de la propia identidad y sistema de valores a través de: Métodos de trabajo que les permitan ser autónomos en su proceso de autoconocimiento.
  - Realización de actividades favorecedoras del desarrollo de destrezas y habilidades sociales.
  - Personalización de la educación atendiendo a las necesidades individuales de cada alumno.
  - Elaboración de materiales para la obtención de información del proyecto personal del alumno.
  
- En la toma de decisiones:
  - Favorecer un tipo de aprendizaje que permita al alumno/a llevar a cabo una elección comprometida y realista, coherente con sus preferencias y características, mediante: El desarrollo de habilidades de selección, búsqueda y reflexión.
  - El análisis de las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones con relación a sus posibilidades y preferencias.
  - Con relación a los Padres Informar a los padres sobre las decisiones que sus hijos deben tomar tras la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

b) Objetivos generales y específicos del POAP

- ❖ Con los alumnos:
  - Conocer y valorar sus propias capacidades, motivaciones e intereses. o Hacer reflexionar al alumno sobre sus hábitos de trabajo y sobre su rendimiento académico.
  - Aprender a tomar decisiones: conocimiento de la realidad, manejo de información, análisis y previsión.
  - Facilitar información adecuada y precisa sobre las distintas opciones educativas y/o laborales que ofrece el sistema educativo.

- Familiarizar a los alumnos de los cursos terminales sobre el mundo del trabajo y la Desarrollar la autonomía del alumno para que pueda tomar su propia decisión con respecto a su futuro académico o profesional, potenciando la autoorientación.
- Sensibilización en las tutorías: valor de la orientación académica y profesional. - Información al alumnado, profesorado y familias.
- Elección de alternativas, consejo orientador y análisis.
- Organizar adecuadamente las informaciones y experiencias adquiridas para plantearse un itinerario, trazar un plan para lograrlo y tomar las decisiones oportunas que conduzcan a la meta fijada.
- Analizar las ventajas e inconvenientes de las distintas opciones educativas y profesionales, examinando aquéllas que mejor se ajusten a sus posibilidades y preferencias, qué relación guardan entre sí y qué repercusión tienen en las salidas profesionales futuras.
- Adecuación del plan a las circunstancias específicas de algunos alumnos (sobre todo con necesidades educativas especiales) posibilitando una orientación individualizada y diversificada.

## **2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE E.S.O.**

### **A. INTRODUCCIÓN.**

Si bien la orientación académica y profesional debe entenderse, como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria, adquiere una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre diversas opciones o itinerarios pueden condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes. Es por ello, que este programa se va a desarrollar principalmente en 3º y 4º de la ESO.

En el DO se prestará singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, origen social o cultural, que condicionan el acceso a los distintos estudios o profesiones.

La Orientación Académica y Profesional, tal como aquí la entendemos, se concreta en un proceso de entre distintas opciones, entre diferentes materias optativas, entre variadas modalidades de Bachillerato y entre las diversas enseñanzas profesionales,

Los objetivos que se pretenden conseguir con el POAP son:

- a) Realizar actividades que ayuden al alumno a tomar la decisión sobre el futuro académico y profesional.

b) Experimentar un proceso sistemático y ordenado de resolución de problemas que contribuya a la capacitación del alumnado en la toma de decisiones de forma reflexiva y autónoma.

c) Tomar conciencia de la relevancia de la decisión y de la necesidad de responder a la misma de un modo planificado.

d) Desarrollar un repertorio de habilidades que permitan manejar el problema de la toma de decisiones: planificación, autoconocimiento, búsqueda activa de información, gestión de las decisiones adoptadas, etcétera.

El Plan de Orientación Académica y Profesional elaborado para los alumnos de 1º a 4º de ESO, para el curso 2022-23 y las actividades propuestas en el mismo, se desarrollarán y llevarán a cabo fundamentalmente a través del Plan de Acción Tutorial.

## **B. ACTUACIONES DIRIGIDAS A QUE EL ALUMNO CONOZCA SUS CAPACIDADES, MOTIVACIONES E INTERESES.**

### **Objetivo:**

Conseguir que los alumnos reflexionen sobre los datos tanto de la propia historia académica como de su situación personal (capacidades, motivaciones, intereses) para mejorar el autoconocimiento que le capacite para tomar decisiones.

### **Actividades:**

a) Complimentación, por parte del alumnado, de fichas personales, registros de aptitudes, habilidades, hábitos estudio...

b) Dinámica de grupos para mejorar la autoestima, habilidades sociales, etcétera.

### **Responsables:**

- Tutores.
- Departamento de Orientación (orientadora).

### **Recursos:**

- Sesiones de tutoría (PAT).
- Cuestionarios, escalas, entrevistas.
- Documentos elaborados por el Departamento de Orientación.
- Técnicas de dinámica de grupos.

**Temporalización:** Segundo y tercer trimestre.

**Evaluación:**

Comprobar la eficacia de las actividades realizadas para que el alumno tenga un conocimiento más ajustado de sí mismo y sus posibilidades. e ayuda al alumnado consistente en proponer experiencias orientadoras integradas en la oferta educativa del centro, todo ello dentro de un enfoque en el que se integren todos los agentes educativos (familias, profesorado y alumnado) y que tenga en cuenta la vinculación con el entorno donde se sitúa el centro.

Los objetivos de este programa pretenden que el profesorado, pueda ayudar al alumnado a abordar, de forma sistemática y reflexiva, la decisión que ha de adoptar cuando finalice la escolaridad obligatoria. Será a través del Departamento de Orientación desde donde se promoverán las actividades informativas y de asesoramiento de los alumnos y alumnas para facilitarles la adquisición de un criterio propio cuando tengan que elegir

**C. ACTUACIONES DIRIGIDAS A QUE LOS ALUMNOS ADQUIERAN INFORMACIÓN ACERCA DE LAS DISTINTAS OPCIONES EDUCATIVAS.**

La oferta diversa y diversificada que presenta el Sistema Educativo a los alumnos para que elijan es tan variada que si no se conoce se pueden cometer errores que, en unos casos, truncan las expectativas y, en otros, suponen un retraso o vuelta atrás en la formación.

**Objetivo:** Conocer el Sistema Educativo y las posibilidades de estudio a corto y largo plazo:

- 1) Tipos de enseñanza (reglada o no),
- 2) Currículo de las distintas enseñanzas, áreas o materias,
- 3) Requisitos,
- 4) Titulaciones,
- 5) Conexiones,
- 6) Salidas posteriores,
- 7) Oferta educativa local, comarcal, regional y
- 8) Posibilidades de ayudas y becas.

**Actividades:**

- a) Reuniones de coordinación de tutores de nivel.
- b) Facilitación a los tutores de información sobre el Sistema Educativo.

- c) Facilitación al profesorado de toda la información actualizada de la oferta local, comarcal y regional de las diferentes opciones educativas (regladas y no regladas).
- d) Información sobre las optativas.
- e) Elaboración de folletos explicativos de orientación académica del centro y dar publicidad en el entorno.
- f) Elaboración de un banco de datos en el Departamento de Orientación.
- g) Información a los alumnos de la documentación elaborada.

**Responsables:**

- Tutores.
- Departamento de Orientación (orientadora).

**Recursos:**

- Documentos sobre las optativas que oferta el centro para 3º y 4º de ESO
- Documentos elaborados por el Departamento de Orientación.
- Sesiones de tutoría (PAT).

**Temporalización:** - segundo-tercer trimestre.

**Evaluación:**

- Verificar el grado de participación de los alumnos en las actividades propuestas.
- Verificar el grado de implicación de los distintos departamentos del centro.

**D. ACTUACIONES ENCAMINADAS A FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES.**

La implicación de los padres en el Plan de Orientación Académica y Profesional de sus hijos, evita la incertidumbre que se vive en las familias ante la toma de decisiones sobre las opciones académicas y profesionales a partir de la Educación Secundaria Obligatoria.

**Objetivo**

Aportar a los padres toda la información relevante que les permita ayudar a sus hijos en la toma de decisiones y le faciliten la participación activa en el proceso de toma de decisiones.

**Actividades:**

- a) Proporcionar información sobre las particularidades de las diferentes opciones curriculares para 4º de ESO y su relación con opciones educativas o profesionales posteriores.

b) Asesorar sobre las condiciones que ha de tener en cuenta cada alumno para una elección acertada de sus estudios y de su profesión.

**Responsables:**

- Tutores.
- Colaboración del Departamento de Orientación (orientadora).
- Equipo directivo.

**Recursos:**

- Documentos informativos del centro.
- Documentos elaborados por el Departamento de Orientación.
- Reuniones con padres de cada grupo.
- Charlas informativas.
- Entrevistas individuales para los padres que así lo soliciten.

**Temporalización:**

- A lo largo de todo el curso y fundamentalmente en el tercer trimestre.

**Evaluación:**

- Participación de los padres y madres en las actuaciones programadas y su valoración sobre la utilidad de las mismas.

**E. ACTUACIONES ENCAMINADAS A PROMOVER LA MADUREZ EN LA TOMA DE DECISIONES**

Se trata de provocar en el alumnado un análisis sobre el propio estilo de toma de decisiones para promover modos de decidir cada vez más reflexivos y planificados.

**Objetivo:**

Dar a conocer los pasos que implica una toma de decisiones razonado y ponerlos en práctica según las decisiones habituales, ya sean individuales o colectivas.

**Actividades:**

a) Conocimiento de las fases de un plan de acción para tomar decisiones, para iniciar al alumno en el desarrollo de la capacidad de toma de decisiones, en especial sobre su futuro

académico y profesional, enseñándole en primer lugar a manejar las múltiples informaciones que le llegan.

b) Asesoramiento individualizado para aquellos alumnos que tengan especiales dificultades para su elección vocacional.

### **Responsables:**

- Tutores.
- Departamento de Orientación (orientadora).

### **Recursos:**

- Programas de toma de decisiones.
- Sesiones de tutoría (PAT).

**Temporalización:** - Segundo trimestre.

### **Evaluación:**

- Percepción del grupo docente sobre la evolución personal experimentada por su grupo a lo largo del programa.
- Grado de satisfacción del alumnado en la realización de las actividades.

## **3. RESPONSABLES**

La Orientación Académica y Profesional se llevará a cabo a dos niveles, por un lado en cada una de las materias. En este nivel los responsables son los profesores, es decir, el equipo docente y los Departamentos Didácticos, con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Por otro lado, se han planificado actividades específicas de Orientación Académica y Profesional que quedan recogidas en el Plan de Acción Tutorial y que serán desarrolladas por la Orientadora Educativa con los alumnos y con las familias.

## **4. TEMPORALIZACIÓN**

Las actividades recogidas en las programaciones didácticas de cada una de las áreas, se realizarán durante todo el curso.

Las actividades organizadas para ser llevadas a cabo en la hora semanal de tutoría, quedan recogidas en la programación de la Acción Tutorial.

Se planificarán las reuniones con las familias de forma escalonada y con especial atención a los plazos de prescripción para las diferentes ofertas educativas a las que puedan presentarse sus hijos.

## **5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAP**

A través de las tutorías y con la misma puesta en práctica se irá ratificando o modificando este Plan, de tal manera que su evaluación ha de ser continua para todo el presente curso escolar.

A finales de curso se debe efectuar una revisión por parte de las tutorías implicadas, Departamento de Orientación (DO) y Jefatura de Estudios relativa a objetivos, contenidos, temporalización y recursos.

En los resultados se emitirán propuestas para el POAP del siguiente curso. En la memoria final se reflejarán todos estos resultados así como el trabajo realizado durante el curso en todos los niveles y ciclos, integrando las propuestas de mejora para el siguiente curso.

Se utilizarán como indicadores de evaluación los siguientes:

- Grado de desarrollo de las actividades programadas.
- Grado de consecución de los objetivos previstos.
- Grado de avance con respecto a cursos anteriores